SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO SETENTA, DE FECHA 30 TREINTA DE AGOSTO DEL 2021, MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la Ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 09:00 nueve horas del día lunes treinta de agosto del 2021 dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los **CC. Mtra. En Derecho Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Armando Ramón García,** Síndico Municipal, **Alberta de Santiago de Santiago,** Síndico Municipal, **José Ricardo Guerrero Vega, Ma. Elena Granados de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel Muñoz Jiménez**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como la **Profra. María del Pilar Sánchez Valencia, Secretaria del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día miércoles veinticinco de agosto del presente año, a las 09:00 horas, y bajo el siguiente orden del día. **I.-** Pase de Lista; **II.-** Verificación de Quórum legal e instalación de la Sesión; **III.-** Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; y presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, respecto al cambio de uso de suelo del predio ubicado en la carretera Estatal No 100 Km 44 + 100 San Antonio de la Cal, Municipio de Tolimán, Qro; propiedad de Concretos Yocan S.A. de C.V., representado por el C. Enrique Montes Vega Administrador Único, cuyo cambio de uso de suelo se está solicitando, de Conservación a Extractivo para una superficie de 20 Ha. Dicho predio se ubica dentro de la unidad de gestión ambiental No. 8 la campana, la cual tiene una política de conservación; conforme al anexo. **IV.-** Asuntos Generales. **V.-** Clausura de la Sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista, encontrándose presentes la **Mtra. En Derecho Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), Armando Ramón García** Síndico Municipal, **(presente), Alberta de Santiago de Santiago** Síndico Municipal, **(presente), José Ricardo Guerrero Vega (presente), Ma. Elena Granados de León (presente), Noé Santos Arellano (presente), Ma. De la Luz de Santiago Sánchez (presente), Ana Patricia Jiménez Martínez (presente), Israel**

Guerrero Bocanegra (presente), y Karla Mariel Muñoz Jiménez (presente), por lo que la Secretaria informa al Presidente Municipal que se encuentran 10 diez integrantes del Ayuntamiento presentes, no hay ninguna inasistencia, por lo que hace uso de la voz la **Mtra. En Derecho Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número setenta**, por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de este Municipio, para lo cual instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaria manifiesta que el siguiente punto del orden del día, **es el número tres**, que es el relativo al Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; y presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, respecto al cambio de uso de suelo del predio ubicado en la carretera Estatal No 100 Km 44 + 100 San Antonio de la Cal, Municipio de Tolimán, Qro; propiedad de Concretos Yocan S.A. de C.V., representado por el C. Enrique Montes Vega Administrador Único, cuyo cambio de uso de suelo se está solicitando, de Conservación a Extractivo para una superficie de 20 Ha. Dicho predio se ubica dentro de la unidad de gestión ambiental No. 8 la campana, la cual tiene una política de conservación; conforme al anexo. Por lo que la secretaria del ayuntamiento informa que el presente punto esta para su consideración y discusión, por lo que, al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor de que se apruebe** el Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; y presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, respecto al cambio de uso de suelo del predio ubicado en la carretera Estatal No 100 Km 44 + 100 San Antonio de la Cal, Municipio de Tolimán, Qro; propiedad de Concretos Yocan S.A. de C.V., representado por el C. Enrique Montes Vega Administrador Único, cuyo cambio de uso de suelo se

está solicitando, de Conservación a Extractivo para una superficie de 20 Ha. Dicho predio se ubica dentro de la unidad de gestión ambiental No. 8 la campana, la cual tiene una política de conservación; conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere a **los Asuntos Generales,** y para lo cual informa la secretaria que tiene un asunto registrado en asuntos generales, y es el relativo a la solicitud que envía al H. Ayuntamiento **el Ing. Alberto Mendoza Pérez** Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas Municipales del Municipio de Tolimán, referente a la autorización para el cambio de uso de suelo habitacional H1 habitacional hasta 100 habitantes/He. A centro urbano (CU), con clave catastral 180207401005007, escritura pública número 4467, de fecha 18 de julio de 1989, respecto de un predio ubicado en la calle Primavera s/n, colonia Centro en la Delegación de San Pablo, en el Municipio de Tolimán, Qro; con una superficie de 2,110 M2, propiedad de la C. Juana Ramón García, para el proyecto de establecimiento de un hotel y restaurante, en una superficie de 300 M2, conforme al anexo. Por lo que la secretaria del Ayuntamiento informa que este punto esta para su consideración y discusión, para lo cual hace uso de la voz la Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Si no tienen inconveniente este punto vamos a turnarlo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su estudio y dictamen, si alguien tiene alguna consideración adelante concluye".* Por lo que, al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor** de que este punto se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su estudio y dictamen, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número cinco romano** del orden del día que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz al

C. Presidente Municipal, **Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria número 70 setenta** de Cabildo siendo las 09:25 nueve horas con veinticinco minutos del día lunes 30 treinta de agosto del 2021 dos mil veintiuno, Para Constancias. Doy fe.

MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCANTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

PROF. ARMANDO RAMON GARCIA
Síndico Municipal.

PROFRA. ALBERTA DE SANTIAGO DE SANTIAGO
Síndico Municipal.

REGIDORES

PROF. JOSÉ RICARDO GUERRERO VEGA

PROFRA. MA. ELENA GRANADOS DE LEON

C. NOE SANTOS ARELLANO

C. MA. DE LA LUZ DE SANTIAGO SANCHEZ

C. ANA PATRICIA JIMENEZ MARTINEZ

C. ISRAEL GUERRERO BOCANEGRA

C. KARLA MARIEL MUÑOZ JIMENEZ
Doy fe.

PROFA. MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA
Secretaria del H. Ayuntamiento.

Estas firmas corresponden al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 70 de fecha 30 de agosto de 2021.